

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 96 Sábado 21 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 17857

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13183 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario judicial del Juzgado de lo mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores n.º 704/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los conyuges don Clemente Girona Obrero con NIF22620149-V y doña Encarnación Puig Sapiña con NIF 19980794-Y y domicilio en Cullera (Valencia), C/ de la Torre, n.º 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Juan Francisco Tejero Aldomar, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Reino de Valencia, n.º 47-2- 6.ª.

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 20 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120021116-1